

DECRETO N° 2.703.-

=====

LA REINA, 16 DE DICIEMBRE DE 2014

VISTOS: El Memorandum N° 1.646 de fecha 4 de Diciembre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto alcaldicio para devolución de dinero a nombre de don Carlos Isaul Gálvez Andrade, por la propiedad ubicada en Simón Bolívar N° 7233-E, La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 1.693, de fecha 7 de Agosto de 2014; Comprobante de pago de contribuciones, cancelado con fecha 28 de Septiembre y 26 de Noviembre de 2014; fotocopia de Cédula de Identidad; el Vº Bº de la Directora de Desarrollo Comunitario; el Decreto Alcaldicio N° 1.592, de fecha 25 de Julio de 201, que delega de modo general y permanente atribuciones del señor Alcalde en distintos Directores Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. DEVUELVA la suma de \$ 28.632.- correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de **DON CARLOS ISAUL GALVEZ ANDRADE**, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] ROL 01506-00130, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 1.693, de fecha 7 de Agosto de 2014.

IMPUTESE ESTE GASTO A LA CUENTA PRESUPUESTARIA 2152601001 denominada "DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


POR ORDEN DEL ALCALDE

CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS